



Acta de Junta de Aclaraciones

Acta que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPySRM) y artículos 39 y 40 de su Reglamento (RLOPySRM), numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MAGOP).

I. Lugar y fecha

En la Ciudad de México; siendo las doce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, de acuerdo con la fecha y hora fijada en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional presencial y/o electrónica No. IO-048D00004-E76-2022, INAH OP DCZATM 025/2022-LPN, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

II. Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, preside el presente acto al **Ing. Osvaldo Martínez Piñón** Jefatura de Servicios Generales del Museo del Templo Mayor y Guillermina Flores Mateos Jefa de Departamento en la Dirección de Estudios y Proyectos y representante de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

III. Objeto del acto

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional presencial y/o electrónica No. IO-048D00004-E76-2022, INAH OP DCZATM 025/2022-LPN referente a: **"Desmontaje de cubierta de protección existente en la fase II de la Zona Arqueológica del Templo Mayor"**. Ubicado en: Seminario Núm. 8, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México.

IV. Fecha de la visita al sitio de realización de los servicios.

De conformidad con lo establecido en el punto III de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los servicios se llevó a cabo el día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós a las diez horas.

Licitantes Asistentes:

1.- Restaura Conservación Inmueble, S.A. de C.V.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:





Consideraciones

1. Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes podrán modificar los formatos entregados dentro de las bases, solamente en forma, siempre y cuando el fondo continúe igual.
2. Por ningún motivo los licitantes podrán modificar la descripción de los conceptos de trabajo que integran el catálogo, salvo los que lleguen a ser precisados y señalados en el presente documento y el precio se anotará con número y letra, sin incluir el I.V.A.
3. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios, los concursantes podrán utilizar sus propios formatos o de paquetería, teniendo el cuidado de estructurarlos como costos directos, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. El importe por cargos adicionales será del (5 al millar) por concepto de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, así como los impuestos locales y los derechos e impuestos que deriven de ordenamientos legales aplicables.
4. Se les reitera que la apertura de las proposiciones técnicas, económicas y legal, se realizará el día **26 de septiembre a las 16:00 horas**, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9º piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600, Ciudad de México.
5. Toda la documentación legal solicitada que integra el apartado referente a documentación distinta al apartado técnico y económico, deberá presentarse en copias fotostáticas.
6. Todos los programas deberán presentarse con una base semanal.
7. Los licitantes en el Documento E5, incisos a), b) y c), deberán anotar en el mismo formato la fecha de la licitación, la fecha de inicio y terminación de los trabajos y el período en días calendario.
8. Durante el recorrido de la visita al sitio de los trabajos se establecieron las áreas a utilizar como bodegas y/o almacenes de materiales.
9. El horario de trabajo será de 9:00 de la mañana a 18:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 hora de la tarde el día sábado, todo el personal de empresa y/o Persona Física ganadora del presente procedimiento que realice alguna actividad dentro de la Zona Arqueológica del Templo Mayor.
10. Todo el personal de la empresa y/o Persona Física ganadora del presente procedimiento que realice alguna actividad dentro de la Zona Arqueológica del Templo Mayor, deberá estar identificado con gafete visible.
11. En caso de que, como resultado de la junta de aclaraciones, existan correcciones o modificaciones a los conceptos de actividades, estos deberán ser incorporados al texto del concepto que corresponda, añadiendo la leyenda "... de acuerdo a lo indicado en la junta de aclaraciones".
12. Los licitantes deberán considerar dentro de sus indirectos el servicio de sanitario portátil, ya que el Instituto no puede otorgar este servicio.
13. Los licitantes deberán de considerar dentro de su personal a utilizar el velador para el cuidado de sus materiales y bodegas.
14. Se reitera que no se otorgara anticipo para el inicio de los trabajos.
15. El licitante ganador deberá de registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumento jurídico, administrado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que el instrumento jurídico que derive del procedimiento de contratación se formalizará de manera electrónica mediante este Módulo de CompraNet, por lo que la garantía de cumplimiento se cargara en el Módulo referido para su validación.

Cultura

[Signature]

R



V. Modificaciones a la convocatoria y/o aclaraciones a los licitantes

El Instituto Nacional de Antropología e Historia por conducto del **Ing. Osvaldo Martínez Piñón** Jefatura de Servicios Generales del Museo del Templo Mayor; manifiesta que se encuentra en disponibilidad para dar respuesta de las preguntas formuladas por las Empresas que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, en apego al Art. 35, tercer párrafo de la LOPySRM.

Los licitantes participantes, manifiestan no tener preguntas ni dudas, en cuanto al catálogo de actividades y la convocatoria.

Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se pone a disposición en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las doce horas del mismo día en que se abrió, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos a los que haya lugar.

Asistentes

Por el INAH:

Ing. Osvaldo Martínez Piñón
Jefatura de Servicios Generales del Museo
del Templo Mayor

Arq. Luis Alberto Castelazo
Subdirector de Área en la Coordinación
Nacional de Obras y Proyectos del INAH

Guillermina Flores Mateos
Jefa de Departamento en la Dirección de
Estudios y Proyectos y representante de la
Coordinación Nacional de Obras y Proyectos
del Instituto Nacional de Antropología e
Historia (INAH)

Las firmas que anteceden forman parte integral del acta de junta de aclaraciones del proceso de la Licitación Pública Nacional presencial y/o electrónica **No. IO-048D00004-E76-2022, INAH OP DCZATM 025/2022-LPN**, misma que consta de 4 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Esta acta se cierra a las doce horas del mismo día de su apertura.